

# PERSONAL EXTRAPRESUPUESTO

Frente al Presupuesto Proyectado, que aumenta vertiginosamente los sueldos de los técnicos, se levanta el tremendo problema del personal eventual del M.O.P., de vital importancia. Consideremos la situación de este funcionariado especial.

El estado espiritual en que se encuentra es crítico, repercutiendo directamente en el rendimiento de trabajo.

Al solicitar las reválidas por 2, 3, 6 meses, lejos de estimularse al empleado en el cumplimiento de su función, la incertidumbre en el mañana, la falta de estabilidad y de garantías, lo lleva a vivir en una continua zozobra, ocupándole, casi permanentemente, su mente y su actividad, en buscar soluciones para su problema.

Esto con respecto al rendimiento personal de estos funcionarios.

la personalidad del funcionario, y convertirlo en un ser obsecuente, que abdica de su independencia moral, para evitar su ruina económica.

EN LO MORAL: en determinados casos podría convertirse la eventualidad en un arma de coacción de los superiores encargados del pedido de reválida, ya que cualquier indisposición con ellos, podría acarrear una cesantía. Es una manera de anular a

la personalidad del funcionario, y convertirlo en un ser obsecuente, que abdica de su independencia moral, para evitar su ruina económica.

EN EL ASPECTO MATERIAL: la amenaza constante de no poder cobrar la mensualidad por agotamiento de los rubros a que están imputados sus sueldos, o el atraso en el cobro al demorarse el pedido y tramitación de

las reválidas.

EN EL ASPECTO DE LA ECONOMIA ADMINISTRATIVA: atenta al buen funcionamiento interno, al distraer a muchos funcionarios periódicamente en la confección de las planillas de sueldos, notas de reválidas, reiteradas calificaciones, etc., etc.

Más grave aun es el problema (Pasa a la 2ª pag.)

# ADELANTE



BOLETIN DEL MOVIMIENTO DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Redactor Responsable: LUIS ALBERTO GARAT  
Domicilio: Juan Ramón Gómez 2735



CUERPO DE REDACCION: Rivadavia Correa, Mario Jaso, Doroteo Sastre, Alberto Apolo, Manuel P. Morán, Mirka I. Garmendia.

AÑO I

MONTEVIDEO, JULIO DE 1949

Tall. Gráf. "Prometeo"  
Juan Carlos Gómez 1290

Núm. 4

## EL PRESUPUESTO PROYECTADO

Hemos estudiado detenidamente el Presupuesto Proyectado para el M. O. P., y desde ya tenemos que decir, que él es profundamente injusto para la mayoría del personal de dicha Secretaría.

En primer lugar, queremos destacar que se han hecho aumentos no menores de \$ 60.00 a las distintas categorías de técnicos, lo que, si bien es reconocer la necesidad de elevar las asignaciones de ellos, por lo que significan para el funcionamiento del Ministerio, es también justo desde el punto de vista del desarrollo de la vida contemporánea. Todos sabemos que vivir actualmente es un problema muy serio, y que los funcionarios públicos, en general, no sujetos a los reajustes que significan los Consejos de Salarios para obreros, han sentido más que éstos las graves consecuencias de la inflación, y el desequilibrio enorme entre lo que perciben y lo que están obligados a gastar.

En segundo lugar, se impone la consideración de lo proyectado en referencia a los funcionarios administrativos y semitécnicos desde dos puntos de vista:

a) Negligencia, omisión u olvido en lo que respecta a la mayor parte de los funcionarios del M. O. P. con sueldos que oscilan entre \$ 250.000 y \$ 100.00, aproximadamente.

Es evidente que si no hubo negligencia, omisión u olvido, en solucionar la situación de gran número de funcionarios modestos, ya sea elevando sus asignaciones en proporción al costo de vida, o creando un escalafón amplio, hay que buscar en otra razón el aumento desmesurado de los sueldos de técnicos y el estancamiento absurdo de los demás funcionarios.

¿Cuál es esa razón? Quizá podamos descubrirla en una profunda meditación, que nos llevaría mucho tiempo, pero quizá podamos decir, sin temor a equivocarnos, que ella es un arraigado criterio de inferioridad que han manifestado siempre los que ocupan puestos técnicos o de dirección, hacia los que no ostentan ningún título universitario. Y decimos quizá, porque hemos hablado de inferioridad y podríamos hablar también de menosprecio, en el sentido de suponer que el funcionario no técnico no merece más de lo que gana porque su labor diaria, compleja o no, rutinaria o no, se cumple normalmente en el anonimato. Es decir, que los funcionarios no técnicos, —aparentemente nada más,— no realizan un trabajo de contornos brillantes no son consultados por las autoridades, no estampan su firma en obras viales o arquitecturales, o en informes de más o menos enjundia que resolverán algún problema.

No podemos entrar a discriminar el por qué de ese menguado criterio frente al funcionario administrativo o semitécnico. Pero debemos decir que ese trabajo pesado, burocrático, rutinario, oscuro, que va gastando las mejores energías de una persona y embotando a menudo la inteligencia, es tan digno de ser tenido en cuenta frente al Presupuesto General, como el del técnico o el del superior jerárquico. Son dos trabajos que se complementan, y para que uno tenga cumplido desarrollo, es indispensable que haya sacrificados trabajadores detrás de una mesa escribiendo notas, o ante una máquina de escribir copiando informes, o en un archivo ordenando carpetas, o simplemente, realizando los menudos trabajos de cualquier oficina. Uno sin otro no tiene andamio, y ambos son irremplazables, de tal manera, que son dos partes de una misma cosa. ¿Por qué, pues, esa desproporción?

b) El otro punto de vista es que el funcionariado administrativo y semitécnico es mucho más numeroso que el técnico, y que, por lo tanto, los aumentos se hagan a estos últimos, no significarán erogaciones cuantiosas. Este argumento se nos ha reptido muchas veces, y vamos a demostrar lo contrario.

Es cierto que nosotros, en cantidad, somos más que los técnicos, PERO ES MAS CIERTO AUN QUE EL SUELDO DE UN SOLO TECNICO, PROMEDIO, EQUIVALE A DOS SUELDOS NUESTROS, PROMEDIO, DE \$ 200.00. Si bien le llevamos ventaja en número, ellos nos la llevan en asignaciones, y el menor de sus aumentos, es más de la mitad del sueldo más bajo de los nuestros. Pero no es esta la demostración a la que íbamos, sino otra.

En general, podemos decir, (que actualmente, ningún técnico del M. O. P. gana menos de \$ 350.00. Ya hemos reconocido la justicia de tal salario y no reproduciremos los argumentos a favor. Y en general, también, diremos que ningún funcionario administrativo o auxiliar, llega a esa cifra. Quiere decir que, a pesar de nuestro número, las erogaciones en el Presupuesto, reducidas a cifras, son menores que las de los técnicos. Hay una inversión: menor número de cargos mayor presupuesto; mayor número de cargos, menos presupuesto. Y para que resulte claro esto, pondremos el ejemplo de una sola Repartición del M.O.P., arvirtiendo que LA MISMA PROPORCION SE ENCUENTRA EN LAS OTRAS:

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA		
Presupuesto actual	Presupuesto Proyectado	Aumento por año
por año	por año	
\$ 224.040.00	\$ 370.560.00	\$ 146.520.00

Veamos cómo se distribuye este aumento:

Presupuesto proyectado, con supresión o creación de cargos y aumentos de otros	( Técnicos .....	\$ 109.800.00
	( Semitécnicos .....	" 1.920.00
	( Administrativos .....	" 34.800.00
		\$ 146.520.00

Creemos que la transcripción de estas cifras es suficiente para demostrar la desproporción inadmisibles en favor de una categoría de funciones, y lo ridículo que resulta la comparación de estas cifras globales. No vale la pena señalar que esa desigualdad se mantiene en la relación de cada sueldo.

Este ejemplo, tomado al azar, nos indica que, con el favorecimiento de una sola categoría, se está creando dentro de los funcionarios, un sistema de clases privilegiadas y otra totalmente abandonada.

No pensamos que haya que caer en la resignación frente a estos hechos, sino que pensamos en ir a la lucha organizadamente, para que se contemple esta situación anormal, y se hagan ciertos nuestros principios constitucionales de igualdad y justicia para todos, que no sean letra muerta.

La educación cívica que hemos recibido desde la escuela, hecha con los mismos acontecimientos de nuestra historia y repetida cada día por educadores y políticos, nos dan derecho a esperar una reacción de las autoridades competentes ante estas elocuentes cifras. Sería infinitamente doloroso para nosotros olvidar todo lo que los principios democráticos que se nos han inculcado significan, sentirnos inferiores, desiguales, fuera de toda justicia, porque los que han proyectado ese Presupuesto con un gesto de fastidio, han ignorado nuestra existencia, quizá no tan anodina como ellos parecen suponer, sino viva, ágil pronta para la marcha, y cumpliendo con sus deberes de ciudadanos y hombres en el seno de nuestra sociedad.

En este arduo problema tienen la palabra final no sólo las autoridades administrativas sino también las legislativas. A ellos nos dirigimos, y de ellos solicitamos la justicia elemental de que se nos pague lo justo para vivir con decoro.

## IMPUESTO A LA RENTA

Una solución a nuestro pedido: El impuesto a la renta, aceptado por los más eminentes financistas actuales de nuestro país, y de todos los sectores políticos.

## Para los legisladores

El proyecto de Presupuesto del M.O.P. que contempla de modo especialísimo a sus técnicos, proponiendo muchos sueldos superiores a las \$ 600, \$ 700 y \$ 800 deja a varios miles de empleados administrativos y semi-técnicos con los sueldos actuales o con aumentos de sólo \$ 10 ó \$ 20.

El M. O. P. no tiene presupuesto integral desde 1928. Pero sí desde esa época realizó planes de obras por más de cien millones de pesos.

El funcionario administrativo y semi-técnico del M. O. P. en veinte años solamente recibió \$ 55.00 de aumento; mientras que el personal técnico viene siendo siempre especialmente contemplado.

Si bien es justo mejorar al técnico, es absolutamente injusto olvidar siempre al empleado administrativo y semi-técnico. Estos también son indispensables en el M. O. P.

Actualmente más del 40 o/o de los empleados del M. O. P. están fuera del presupuesto. Esto es una prueba evidente de la necesidad de un nuevo presupuesto para todos; para técnicos y para administrativos.

Si se votan cada pocos años nuevos presupuestos para el ejército, abundan las razones para que alguna vez se vote un presupuesto integral para todas las clases de empleados del M. O. P.

Si todos sabemos que la obra del M. O. P. es de vital importancia para el país, ¿por qué no pensar en varios miles de empleados sin títulos, de ese Ministerio, que han sido olvidados desde hace muchos años?

## Conciencia funcional y acción colectiva

"Conócete a tí mismo", fué una sabia máxima de Sócrates cuyo pensamiento fué a su vez uno de los puntos más altos de la cultura humana de todos los tiempos.

Pero desgraciadamente el ser humano rara vez se preocupa de conocerse a sí mismo; aunque frecuentemente crea conocer a los demás... Y mucho más rara vez se decide a seguir un consejo, aunque éste venga de un sabio o aunque esté dirigido a su exclusivo beneficio.

Muchas personas pasan por la vida sin saber nunca cual es su real valer. Y muchas más pasan sin tener conciencia exacta del lugar que ocupan en el conglomerado social. Todas esas individualidades sumadas forman una colectividad; pero las colectividades también como cada uno de sus integrantes pueden ignorar sus valores y hasta sus propios destinos.

Y en nuestro caso, el conjunto de funcionarios administrativos y semitécnicos del M. O. P. integra también una colectividad de más de 4.000 funcionarios, cuyos componentes tienen como factores comunes entre otros: a) su condición de dependientes de ese Ministerio, b) su necesidad de ver aumentados sus sueldos desde hace mucho tiempo muy exiguos, c) su situación de empleados olvidados de ser mejorados por esa Secretaría de Estado, pese que le ha otorgado siempre que le ha sido posible repetidas mejoras a sus técnicos.

Es a todos esos compañeros nuestros que suman más de 4.000 y que llevan como nosotros una carga de deberes y de desesperanzas, a quienes invitamos a quejarse menos y a desarrollar mayor acción colaborando con firmeza en la gestión, que en beneficio de TODOS, desde hace más de un año viene desarrollando el Comité Provisorio Pro-mejoras de los funcionarios Administrativos y Semitécnicos del M. O. P.

Y es a todos esos compañeros a quienes les recordamos que la unión hace la fuerza y que es más eficaz la acción colectiva de 4.000, que la vinculación de cada uno para lograr una mejora apreciable, un escalafón, y la posibilidad de una verdadera carrera como funcionarios públicos.

## PERSONAL EXTRAPRESUPUESTO—

(Viene de la 1ª pág.)

si tenemos en cuenta que ese personal asciende a un porcentaje aproximado de 37,64 % del total de funcionarios del M.O.P., siendo muy elevado el número de los mismos que tienen una antigüedad en la Administración Pública de 10, 15, 20 y más años.

Por lo tanto: es de imprescindible necesidad el que esta situación irregular tenga inmediata solución, mediante la incorporación de estos funcionarios, al Presupuesto General de Gastos.

**POR ESO DECIMOS: RESULTAN INCOMPRESIBLES LOS AUMENTOS PROYECTADOS PARA UNA CATEGORIA O CLASE, QUE YA ESTA ASEGURADA, Y EL DESINTERES O LA DESIDIA CON QUE SE MIRA A TODOS LOS FUNCIONARIOS EVENTUALES, ENTRE LOS QUE SE CUENTAN TECNICOS Y NO TECNICOS.**

**SALVO QUE NO SE QUIERA DAR A CONOCER REALMENTE AL PARLAMENTO. LA REITERADAMENTE PEDIDA CIFRA DE LOS FUNCIONARIOS EXTRAPRESUPUESTO QUE MILITAN EN LA ADMINISTRACION PUBLICA, Y REDUCIR, APARENTEMENTE, NADA MAS, EL MONTO GLOBAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS.**

Y para terminar: ¿no sería mejor crear cargos en el presupuesto para mermar el personal eventual, presupuestando a todos los que se pudiera, dentro de las cifras proyectadas, y dejar sin efecto, o reducir adecuadamente, los aumentos proyectados a los técnicos?

¿No se haría de este modo mejor obra social y humana?

## Sabe Ud. que ...

...de acuerdo con el Presupuesto Proyectado los únicos que han sido contemplados debidamente son los técnicos del M.O.P.?

...los funcionarios administrativos y semitécnicos no reciben ningún aumento, o si reciben alguno, es ínfimo?

...es indispensable denunciar no sólo a los Poderes Públicos, sino a la opinión pública el privilegio que ello significa?

...nuestros gobernantes siempre han sostenido la necesidad de contemplar justicieramente a todos los funcionarios, sin distinciones?

...si bien los técnicos del M. O. P. le son indispensables para el cumplimiento de su misión, los funcionarios administrativos y semitécnicos lo son también en la misma medida?

...a los que proyectaron este Presupuesto se les olvidó esta verdad tan simple?

...si no reclamamos contra tamaña injusticia nos veremos perjudicados por muchos años?

...no se proyecta un escalafón auténtico para el funcionario modesto que le permita aspirar a mejores condiciones de trabajo y retribución?

...de esta manera hemos quedado convertidos en los parias de la Administración Pública?

...sólo la unidad de todos los funcionarios puede llevar al triunfo de nuestra aspiración fundamental, de escalafón y sueldo progresivo?

...en la Dirección de Hidrografía hay un cargo netamente administrativo que piensan llenarlo con un ingeniero?

...ese cargo es el de Jefe de Servicios de Navegación Interior, y siempre estuvo desempeñado con gran competencia por funcionarios administrativos?

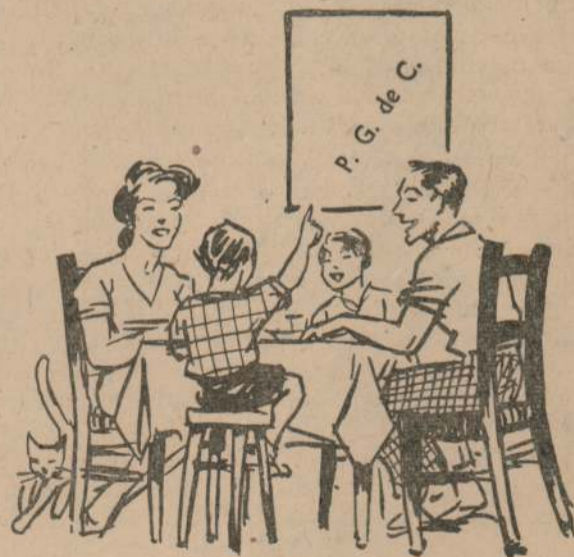
...en la Dirección de Hidrografía se aumentan sólo TRES cargos administrativos, mientras se aumentan TODOS los ingenieros jefes de sección?

...se nos están arrebatando los mejores puestos administrativos para dárselos a distintos técnicos?

...de esa manera se corta el ascenso a los de Administración y se anulan las condiciones de los técnicos?

...es la mejor manera para entorpecer el normal funcionamiento del M. O. P.?

Señor  
Funcionario:  
Su interés  
exige su  
presencia en  
la Asamblea  
del 12



Una Esperanza ...

## Una perla...

De acuerdo con el Presupuesto Proyectado, el Director de Vialidad ganará más que el Ministro de Obras Públicas. Y van las cifras:

Ministro del M. O. P. ....	\$ 932.59 por mes
Director de Vialidad .....	\$ 750.00 " "
Compensación 25 % .....	" 187.50 " 937.50 " "

Datos obtenidos del repartido del Presupuesto General de Gastos, al Parlamento.

# La huelga de los funcionarios públicos en Francia

Como una noticia más, de las que nos llegan todos los días; en este mundo de post-guerra, vino hasta nosotros la nueva de que el funcionariado francés se vió en la necesidad de recurrir a la huelga como supremo recurso a fin de obtener las mejoras suficientes para solventar decorosamente las más elementales exigencias de la vida moderna.

La noticias en sí, no nos causó ninguna extrañeza; puesto que Francia acaba de soportar la Segunda Gran Guerra de este siglo, además de estar experimentando una profunda transformación en su estructura política, gubernamental, económica y social. Pero sí resuleta sintomático, y se nos presenta como signo característico de los tiempos que vivimos, el hecho de que en todos los órdenes de la actividad el hombre se vea obligado a apelar a la lucha colectiva o a la acción gremial cuando sus solos derechos individuales (funcionales en este caso), son, sino desconocidos, olvidados por el empleador, que aquí resulta ser el Estado.

Estas reflexiones nos llevan a pensar acerca de nuestra propia situación funcional y ciudadana. Y entre otras cosas nos hace pensar que si bien por un lado el Código Penal proscribiera el derecho de huelga del funcionario público, por otra parte nuestra

Constitución, —norma jurídica de mayor jerarquía que aquél—, en su Capítulo de, Derechos, Deberes y Garantías, reconoce como derechos individuales especialmente protegidos, conjuntamente con el derecho a la vida y a la propiedad, los derechos al trabajo, a la libertad, al honor, etc., etc.

Pero, meditemos; ¿es que nosotros, funcionarios públicos y ciudadanos a la vez; que tenemos en la letra de la Constitución todo ese tesoro de derechos, tenemos en verdad en la vida real, la oportunidad de ejercerlos y de defenderlos?

Nosotros que somos empleados públicos y que hacemos frente a la vida soportando una carestía superior al 250 o/o en los 10 últimos años, mientras en ese lapso solo percibimos dos aumentos de sueldos que totalizan pesos 55.00; podemos creer que somos totalmente libres, que podamos intentar defender ese honor de que nos habla nuestra Constitución? Evidentemente tenemos que decir que NO a esas dos preguntas.

Nosotros, que estamos condenados a vivir llenos de deudas y de privaciones; podemos creer que vivimos con honor cuando no podemos pagar nuestras deudas en los plazos estipulados porque el sueldo no nos alcanza,

podemos creer que siendo funcionarios correctos y cumplidores como hasta el presente, —en esta situación—, ejercemos y defendemos esos derechos de que nos habla la Constitución?

Comentamos ahora nuestra situación de servidores del Estado, aunque al mismo tiempo recordamos que nuestro país durante la última guerra, ganó mucho dinero.

Pero nosotros, funcionarios públicos uruguayos, hoy en 1949, tenemos que empezar a creer que los funcionarios públicos de Francia, que integran ese pueblo francés que nos marcó el rumbo republicano en el pasado; ahora nos está dando otra buena lección. Y nosotros, ciudadanos y funcionarios uruguayos, cargados de deudas y necesidades tenemos que empezar a pensar que esa misma constitución que nos habla de derechos al trabajo y al honor; también **reconoce y protege especialmente el derecho de huelga**; pese a un Código Penal que no podrá impedirnos el derecho de funcionarios, de ciudadanos y de hombres, de intentar vivir con dignidad y decoro, luchando para esto por mejores sueldos que es la forma en que podamos vivir con honor.

Seguiremos pensando en este problema.

## Un Ejemplo a seguir



Los empleados administrativos y semitécnicos del Ministerio de Obras Públicas, nos lamentamos una y muchas veces del estancamiento de nuestros sueldos. En Verdad, nuestra queja está absolutamente justificada.

El sólo hecho de permanecer 21 años en la función pública, sin que se nos ofrecieran las posibilidades de un **escalafón**, y sin que nuestras asignaciones no percibieran otros aumentos que los establecidos últimamente por leyes generales para toda la Administración Pública, habla con tal elocuencia de la razón que

nos asiste, que hace casi innecesaria la mención de otras muchas razones evidentes.

El M. O. P. no tiene un nuevo Presupuesto desde 1928. Y en esos veinte años en ese Ministerio, entre todos sus funcionarios a sueldo, sólo han obtenido muchas veces significativos aumentos, sus técnicos.

¿Las causas de este hecho? Entre otras, su manera de actuar en conjunto, cada vez que se empeñaron en obtener mejoras en sus asignaciones. En efecto, los técnicos son como nosotros, seres de distintas características entre sí, de distinta manera de pensar, de distinta sensibilidad, de distinta religión, de distinta tendencia política, etc.; pero son funcionarios que también tienen distinta manera de actuar que nosotros; y en la lucha gremial saben limar asperezas y personalismos; y lo que es más importante **saben** lograr mejores sueldos para ellos. Por lo menos así lo vienen demostrando desde hace varios años.

Por lo manifestado y por otros muchos argumentos igualmente serios, entendemos que ya está más que llegada la hora de reflexionar seriamente acerca de estas consideraciones y de aprender la lección que sin proponérselo, nos vienen dando los técnicos del M.O.P. en lo que se refiere a su lucha gremial por la obtención y conquista de mejores sueldos por su actividad como funcionarios públicos.

### Transcribimos de la solicitud que se elevara a los poderes públicos, nuestro esbozo de soluciones y el petitorio

#### VII - ESBOZO DE SOLUCIONES

Al abocarse los Poderes Públicos al estudio de estos hechos y al intentar dar soluciones a los mismos, y habiendo consultado la opinión de la mayoría de los funcionarios administrativos y auxiliares del Ministerio de Obras Públicas, podemos adelantar que serían fundamentales los siguientes puntos que deben tenerse en cuenta:

- 1º — Estudio y sanción de un verdadero Estatuto del Funcionario Público.
- 2º — No provisión temporaria de vacantes.
- 3º — Ascensos mediante riguroso concurso de oposición y méritos.

#### POR TODO LO EXPUESTO:

A los Poderes Públicos y en representación de los funcionarios administrativos y auxiliares del Ministerio de Obras Públicas,

#### SOLICITAMOS:

- 1º — Frente a la gravedad del problema y a la urgente necesidad de una solución inmediata:
  - a) Aumento en los sueldos de acuerdo al costo mínimo de vida.
  - b) Incorporación del personal extrapresupuestado al Presupuesto General de Gastos.
  - c) Creación de un escalafón amplio administrativo.
- 2º — De realización mediata: No por ser de menos importancia y menos necesario, pero sí por ser imprescindible un estudio más meditado del mismo:
  - a) Delegación de funcionarios administrativos y auxiliares en las Comisiones encargadas de confeccionar los presupuestos a semejanza de los Consejos de Salarios.
  - b) Establecimiento del sueldo progresivo.

**CONCURRA**  
**A LA ASAMBLEA GENERAL**  
**DEL 12 DE JULIO - HORA 19**  
**URUGUAY 1132**

## UN ALERTA

Compañeros, funcionarios del Ministerio de Obras Públicas; estamos afrontando un momento alarmante y grave en la faz financiera de nuestros respectivos presupuestos mensuales.

Es el momento oportuno para impedir que se pretenda arreglar nuestra situación con promesas de una mejora general momentánea, dejando de lado o para más adelante la aprobación de un Presupuesto General de Gastos, justo y racional, que permita al funcionario público afrontar con dignidad y decoro los distintos problemas sociales y económicos que la post-guerra nos ha regalado, a consecuencia y falta de una política firme en la estabilización de precios en los artículos de primera necesidad, alquileres, etc....

Frente a todo ese panorama, nos queda un solo recurso y es el de la agremiación de nosotros para nosotros, y no ser el trampolín de un grupo de demagogos que se acuerdan de los servidores del Estado un año antes de los comicios.

Cabe hacer unas preguntas a los compañeros o en todo caso refrescarles la memoria, ¿cómo ha conseguido el obrero en general las mejoras de todo orden con que cuenta y los ampara en estos momentos?

Fácilmente se explica, han puesto el hombro decidido y virilmente con un solo lema, "uno para todos, todos para uno", oponiéndose a la corruptela política y afrontando valientemente a los patrones reaccionarios y conservadores.

Ahora, compañeros del Ministerio de Obras Públicas, es el momento de sacudir el polvo de la inercia y estrechar filas en el gremialismo, si es que deseamos se haga un Presupuesto General de Gastos en el cual se nos asigne una remuneración que nos permita vivir decorosamente.

El Comité Ejecutivo de Administrativos y Semi-Técnicos del Ministerio de Obras Públicas ha resumido en cinco puntos, que vendrían a colmar las aspiraciones del funcionariado, sus postulados de lucha.

1º — Sueldo mínimo a fijarse de acuerdo al costo actual de vida.

2º — Estructuración del presupuesto con escalafón administrativo.

3º — Delegación de los funcionarios públicos frente al Estado a semejanza de los Consejos de Salarios.

4º — Presupuestar al Personal Eventual.

5º — Establecimiento del sueldo progresivo.

Nuestro movimiento está en marcha, ha llegado el momento de estrechar filas, reuniendo nuestras fuerzas hoy dispersas, en una gran Institución de Funcionarios del Ministerio de Obras Públicas.

# CONCURRA A LA ASAMBLEA GENERAL DEL 12 DE JULIO - HORA 19 URUGUAY 1132

## MOVIMIENTOS DE FONDOS AL 31/V/949

### NOVIEMBRE 1948

#### ENTRADAS

1º—A Saldo .....	\$ 378.72
3—A DIRECCION DE VIALIDAD	
Cobranza de entradas .....	" 6.00
3—A DIRECCION DE ARQUITECTURA	
Cobranza de avisos .....	" 100.00
3—A DIREC. DE HIDROGRAFIA	
Cobranza de entradas .....	" 15.00
6—A MINISTERIO O. PUBLICAS	
Cobranza de entradas .....	" 6.00
6—A DIRECCION DE VIALIDAD	
Cobranza de avisos .....	" 43.00
A INTENDENCIA MUNICIPAL	
Reintegro de impuestos .....	" 20.64
23—A DIEC. DE ARQUITECTURA	
Cobranza de avisos .....	" 180.00
SUMA .....	\$ 749.36

#### SALIDAS

1º—Por INTENDENCIA MUNICIPAL	
Impuestos s. avisos programa .....	\$ 1.60
30—Por Saldo .....	" 748.36
SUMA .....	\$ 749.36

### DICIEMBRE 1948

1º—A Saldo .....	\$ 748.36
1º—A DIREC. DE SANEAMIENTO	
Cobranza de avisos .....	" 64.00
7—A MINISTERIO O. PUBLICOS	
Cobranza de avisos .....	" 1.00
14—A DIREC. DE ARQUITECTURA	
Cobranza de avisos .....	" 21.00
14—A DIREC. DE ARQUITECTURA	
Cobranza de entradas .....	" 2.00
23—A DIREC. DE HIDROGRAFIA	
Contribución para el número tercero de "Adelante" .....	" 20.00
SUMA .....	\$ 856.36

14—Por CLUB DURAZNO	
Contribución por local .....	\$ 15.00
14—Por IMPRENTA SARANDI	
Número 3 de "Adelante" .....	" 79.00
	\$ 94.00
31—Por saldo .....	" 762.36
SUMA .....	\$ 856.36

### ENERO 1949

1º—A saldo .....	\$ 762.36
SUMA .....	\$ 762.36
31—Por saldo .....	\$ 762.36
SUMA .....	\$ 762.36

### FEBRERO 1949

1º—A saldo .....	\$ 762.36
9—A ALMACENES DE VIALIDAD	
Entradas pendientes .....	" 5.00
SUMA .....	\$ 767.36
28—Por saldo .....	\$ 767.36
SUMA .....	\$ 767.36

### MARZO 1949

1º—A saldo .....	\$ 767.36
23—A DIREC. DE ARQUITECTURA	
Cobranza de avisos .....	" 15.00
SUMA .....	\$ 782.36
31—Por saldo .....	\$ 782.36
SUMA .....	\$ 782.36

### ABRIL 1949

1º—A saldo .....	\$ 782.36
SUMA .....	\$ 782.36
20—Por LENA & Cía.	
1000 murales .....	\$ 38.00
25—Por EMPRESA LA URUGUAYA	
Fijar 1000 murales .....	" 40.00
	\$ 78.00
30—Por saldo .....	" 704.36
SUMA .....	\$ 782.36

### MAYO DE 1949

1º—A saldo .....	\$ 704.36
SUMA .....	\$ 704.36
4—Por CLUB DURAZNO	
Contribución por local .....	\$ 30.00
11—Por LENA & Cía.	
100 carpetas .....	" 9.00
12—Por FOTOCALCOS	
2 rollos papel heliográficos .....	" 10.40
	\$ 49.40
31—Por saldo .....	" 654.96
SUMA .....	\$ 704.36

Saldo disponible: seiscientos cincuenta y cuatro pesos con noventa y seis centésimos.

MONTEVIDEO, MAYO 31 DE 1949